



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

ESCRITURA NRO.
20160101009P00817
ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
CONSULMATRIX CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
OTORGADA POR: EC. CARLOS ENRIQUE PAREDES ROLDAN
CUANTÍA: INDETERMINADA
FACTURA No. 25087
******* MFC *******
DI 3 COP

11 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de
12 hoy **CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante
13 mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO**
14 **NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este
15 instrumento público, por una parte, el señor **EC. CARLOS ENRIQUE PAREDES**
16 **ROLDAN** portador de la cédula **0100039346**, como Gerente y Representante
17 Legal de la Compañía denominada **CONSULMATRIX CIA. LTDA. EN**
18 **LIQUIDACION**. El compareciente declara bajo juramento que interviene libre
19 y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce y
20 entiende plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del
21 mismo y del contrato que este contiene; y, además declara bajo juramento ser
22 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta
23 ciudad, entendido plenamente en el idioma castellano, capaz ante la ley, a
24 quien por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe,
25 y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha
26 sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva
2 a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO** En el
3 protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que
4 conste REACTIVACION de la compañía Consulmatrix Cia. Ltda. En liquidación
5 de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
6 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura el Ing. Ec. Carlos
7 Enrique Paredes Roldan en calidad de Gerente General de la compañía
8 Consulmatrix Cia. Ltda., en liquidación, con cedula de ciudadanía
9 0100039346, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, a la
10 celebración de la presente escritura de reactivación de compañía, conforme
11 la autorización que obra de la respectiva acta de Junta General Extraordinaria.
12 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La Compañía "Consulmatrix Cia Ltda" en
13 liquidación, fue legalmente constituida mediante escritura pública de fecha 25
14 de julio de 2001, celebrada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz Notario
15 Noveno del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil en fecha 07 de
16 agosto del 2001, bajo el número 489; con un capital de SEIS MIL DOLARES
17 (6000.00), dividida en SEICIENTAS (600) participaciones de diez dólares cada
18 una. En fecha 24 de enero del 2012 mediante resolución Nro. 55 de la
19 superintendencia de compañías resuelve la inactividad de las funciones de la
20 compañía Consulmatrix Cia. Ltda. En liquidación, posteriormente en fecha 22
21 de febrero del 2013 mediante resolución masiva de disolución por actividad
22 Nro. SC.DIC.C.13.165, e inscrita en el registro mercantil bajo el número 391 de



1 fecha 09 de junio del 2014, resuelve la disolución de la compañía Consulmatrix
2 Cia. Ltda, en liquidación. UNO.- La Junta General Extraordinaria celebrada en
3 fecha 11 de enero del 2016, de manera unánime resuelve la reactivación de la
4 compañía Consulmatrix Cia. Ltda. En liquidación, habiendo superado la causal
5 que dio lugar a la disolución de la compañía, a su vez la Junta resuelve la
6 aprobación de los balances generales anuales, correspondientes a los años de
7 2008 al 2014, superando la causal por la cual se dio la disolución de la
8 compañía, estos es por no presentar los balances generales anuales en la
9 Superintendencia de compañías, encontrándose al día en sus obligaciones con
10 la Superintendencia de compañías y mercado de valores. TERCERA.-
11 **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA Y DESIGNACION DE GERENTE GENERAL:** El
12 compareciente, dando cumplimiento a lo resuelto por la junta General
13 Extraordinaria de accionistas, mediante acta de Junta General de fecha 11 de
14 enero del 2016, declara reactivada la compañía Consulmatrix Cia. Ltda. En
15 liquidación, una vez que se ha superado la causal por la cual se dio la disolución
16 de la misma, conforme obra del acta adjunta a la presente, como documento
17 habilitante; adjunto carta de nombramiento del Gerente General. CUARTA.-
18 **DECLARACION JURAMENTADA:** Yo, Ing. Ec. Carlos Enrique Paredes Roldán,
19 mayor de edad, capaz ante la ley para obligarme, con cedula de ciudadanía
20 0100039346, domiciliado en esta ciudad de cuenca, en mi calidad de Gerente
21 General y representante legal de la compañía Consulmatrix Cia. Ltda. En
22 liquidación conforme la documentación adjunta, DECLARO BAJO



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 JURAMENTO: Generales de ley Que la compañía Consulmatrix Cia. Ltda. En
2 liquidación, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, constituido mediante
3 escritura pública de fecha 25 de julio de 2001, celebrada ante el Dr. Eduardo
4 Palacios Muñoz Notario Noveno del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro
5 Mercantil en fecha 07 de agosto del 2001, bajo el número 489, no mantiene
6 contratos pendientes con el estado, ni con ninguna institución del Estado.
7 Cuantía indeterminada. Señor Notario usted se servirá insertar las demás
8 cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. La presente
9 minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR JOHN DELGADO
10 GONZALEZ. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL SETECIENTOS
11 DIECINUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las
12 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
13 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
14 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
15 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
16 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
17 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente
18 escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades
19 legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída
20 que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el
21 Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo
22 en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las



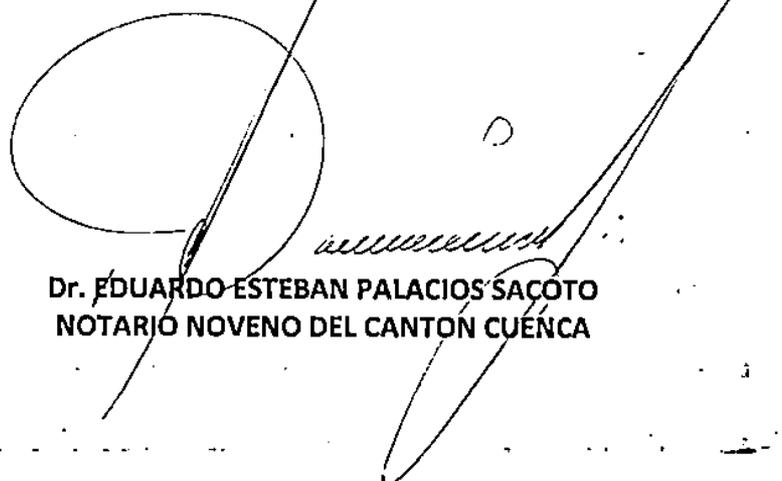
Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



- 1 estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en
- 2 todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a
- 3 escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo
- 4 tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la
- 5 Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20


EC. CARLOS ENRIQUE PAREDES ROLDAN
C.I. 0100039346


Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



CONSULMATRIX
estudios • proyectos • asesores



Cuenca, 6 de septiembre del 2012.

Ing. Ec.
Carlos Enrique Paredes Roldan ✓
Ciudad.

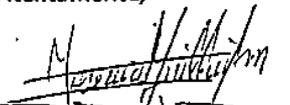
De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "CONSULMATRIX CIA. LTDA." efectuada el 3 de septiembre del dos mil doce, se procedió a designar a usted como Gerente General de ésta compañía por el periodo de dos años.

Sus atribuciones constan en el estatuto de ésta compañía constituida mediante escritura otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el 25 de julio del 2001, inscrito en el Registro Mercantil con el número 489 el siete de agosto del 2001 y usted en esta condición ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

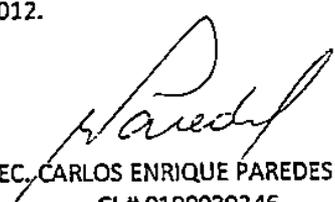
Particular que hago conocer a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Ing. Yesenia Guillen M.
SECRETARIA

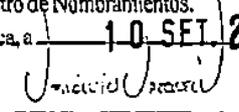
Yo, Ing. Ec. Carlos Enrique Paredes Roldan acepto el nombramiento de Gerente General de "CONSULMATRIX CIA. LTDA." y me prometo a cumplir fiel y legalmente el cometido.

Cuenca, 6 de septiembre del 2012.


ING. EC. CARLOS ENRIQUE PAREDES ROLDAN
CI # 0100039346



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1974 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 10 SET 2012


La Registradora Mercantil

Edificio OCA
Av. Solano 4-101 y Remigio Tamariz
Oficina 208
Telfs.: 2884884 / 2806223
Telefax: 2884884 / Cel.: 091475902

E-MAIL: consulmatrix@yahoo.com
paredes@cue.satmat.net
P.O.Box: 01 01 775
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 2718

CERTIFICADO No. 816

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

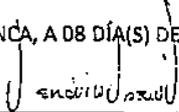
CERTIFICACIÓN

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA CERTIFICA:

Que, bajo el No 1974 del REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS y con fecha diez de septiembre del dos mil doce consta inscrito un nombramiento a favor de PAREDES ROLDAN CARLOS ENRIQUE como GERENTE GENERAL de la compañía denominada CONSULMATRIX CIA.LTDA. por el periodo de dos años. En el ejercicio del cargo ejerce la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Que con posterioridad a éste nombramiento no se encuentra inscrito otro a favor de persona alguna como Gerente General de la mencionada compañía, por lo tanto se encuentra vigente.

Que bajo el No 391 del REGISTRO MERCANTIL y con fecha nueve de junio del dos mil catorce, consta inscrita la Disolución Masiva de la compañía denominada CONSULMATRIX CIA.LTDA. Disolución ordenada mediante Resolución No. SC.DIC.C.13.0165 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y dos de febrero del dos mil trece.

CUENCA, A 08 DÍA(S) DE MARZO DE 2016.


MARÍA VERÓNICA VÁZQUEZ LÓPEZ.

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA.

JCCS.

NOTA: Salvo error u omisión del sistema.



Nº 0218169



Acta de la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CONSULMATRIX CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, hoy lunes 11 de enero del dos mil dieciséis, siendo las 10h00, en la oficina de la compañía ubicado en la Av. Del estadio, edificio CICA, oficina 208 segundo piso alto, en presencia del capital social de la compañía representado por:

- Ing. Ec. Carlos Enrique Paredes Roldán, en su calidad de Gerente general y por los derechos que representa a la compañía CONSULMATRIX CIA. LTDA., portador de la trescientos setenta participaciones (370), de diez dólares cada uno, lo que equivale a TRES MIL SETESCIENTOS DOLARES suscritos y pagados.
- Arq. María Cecilia Paredes Castro, portador de noventa participaciones (90), de diez dólares cada uno, lo que equivale a NOVECIENTOS DOLARES suscritos y pagados.
- Ing. Pablo Enrique Paredes Castro, portador de ciento cuarenta participaciones (140), de diez dólares cada uno, lo que equivale a UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES suscritos y pagados.

Quienes integran 100% del capital social de la compañía y aceptan la celebración de la presente junta general Universal de socios, sin convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto el artículo décimo sexto del estatuto y el Art. 238 de la ley de compañías, para celebrar el siguiente orden del día:

- 1.- Resolver la reactivación de actividades de la compañía CONSULMATRIX CIA. LTDA.
- 2.- Resolver y aprobar los balances generales anuales y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes a los años 2008 al 2014

Se instala la Junta General Universal extraordinaria de socios presidida por el Gerente General de la compañía el señor Ing. Ec. Carlos Enrique Paredes Roldán, designada por los socios para actuar como presidenta ad-hoc en la presente Junta, y actúa como secretaria la Arq. María Cecilia Paredes Castro designado por los socios para actuar como tal en la presente Junta.

Por secretaría se toma constancia de la asistencia de todo el capital suscrito y pagado asociado de la compañía CONSULMATRIX CIA. LTDA., así como del señor comisario de la compañía, por lo que se declara instalada la sesión de Junta Universal Extraordinaria de socios.

El secretario toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta que con fecha 24 de enero del 2012 mediante resolución Nro. 55, de la Superintendencia de Compañía resuelve la inactividad de las funciones de la compañía CONSULMATRIX CIA. LTDA., posteriormente mediante resolución Masiva de Disolución por Inactividad No. SC.DIC.C.13.165 de fecha 22 de Febrero de 2013, emitida por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el registro mercantil con el número 391 de fecha 09 de Junio de 2014, resuelve la disolución de la compañía CONSULMATRIX CIA. LTDA.

La Junta General Universal extraordinaria resuelve aprobar la reactivación de la compañía CONSULMATRIX CIA. LTDA., y los balances generales anuales y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes a los años 2008 a 2014.

La presidencia solicita se tome nota de lo actuado en la Junta General por parte de secretaría y solicita un receso de 30 minutos para la elaboración de la respectiva acta.

Una vez leída el acta de Junta General Universal Extraordinaria por parte del secretario a todos los asistentes, se aprueba la misma por unanimidad, puesto que se encuentra presente el 100% del capital social.

Siendo las 11h30 del lunes 11 de enero de 2016 se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de socios y para constancia de lo aprobado firman los socios, en unanimidad de acto, conjuntamente con la secretaria y el presidente quienes certifican lo actuado en el lugar y fecha indicados.

Cuenca 11 de enero del 2016, a las 11h30



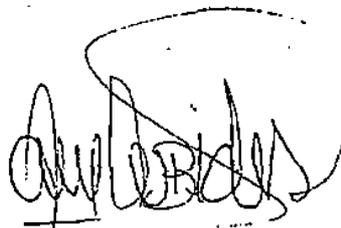
Ing. Ec. Carlos Enrique Paredes Roldán
Gerente General
CONSULMATRIX CIA. LTDA.
Presidente Ad-hoc de la Junta
Socio
Ci: 0100039346



Arq. María Cecilia Paredes Castro
Secretaria de la Junta
Socio
Ci: 0102310976



Ing. Pablo Enrique Paredes Castro
Socio
Ci: 0102594546



Ing. Nancy Estella Cubides Arbelaez
Comisario
Ci: 1706379912

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA N.º 010003934-6

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PAREDES ROLDAN
 CARLOS ENRIQUE
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 GIL RÁMIREZ DAVALOS
 FECHA DE NACIMIENTO 1947-07-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 RUTH CECILIA
 CASTRO LEDESMA




INDICACION SUPERIOR ECONOMISTA E43332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PAREDES RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROLDAN ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 2012-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-07-30



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 026-0271 0100039346

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PAREDES ROLDAN CARLOS ENRIQUE

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 CUENCA SANTELAS
 CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA CUENTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
 OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA...
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
 EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



dk

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 5698

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4020
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	275
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0100039346	PAREDES ROLDAN CARLOS ENRIQUE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /14/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULMATRIX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

